

CONSTANCIA. Noviembre 22 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que fue allegado memorial coadyuvado por cuenta de los apoderados de los herederos solicitantes, designando al heredero JHON FREDY POLOCHE CASTAÑO, como administrador de la herencia a efectos de cancelar ante la DIAN, las obligaciones que permanecen aún pendientes a nombre del causante Ángel Alberto Poloche.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17-001-31-10-006-2022-00-169-00

Vista la constancia que antecede, se agrega al expediente memorial coadyuvado por cuenta de los apoderados de los herederos solicitantes, designando al heredero **JHON FREDY POLOCHE CASTAÑO**, como administrador de la herencia a efectos de cancelar ante la DIAN, las obligaciones que permanecen aún pendientes a nombre del causante Ángel Alberto Poloche Guzmán.

En razón a lo anterior, por Secretaría se enviará formato diligenciado ante la DIAN, con la información del designado administrador y para efectos que dentro del **TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS**, sean adelantadas las gestiones necesarias para la presentación de las declaraciones de los años 2017 y 2021, que se encuentran pendientes ante la citada entidad.

Una vez efectuadas, deberán remitirse al Despacho constancias de presentación y pago de las citadas declaraciones.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 207 de 23 de noviembre de 2022.  JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES Secretario
--